AÑO 2026

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N° Entrada: 975/2026

Expediente: CD-373-B-2026

Iniciado por: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACION

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, evalúe medidas complementarias de seguridad vial en la intersección de las calles Bartolomé Mitre y Saturnino Torres, del Barrio Mariano Moreno.

FUERZA LIBERTARIA

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FOLIO Nº 01

NEUQUEN, 21 de octubre del 2026

A la Presidente
Sra. Claudia Argumero
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación conforme lo establece el Capítulo II Art 76°) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cla. Joaquín Eguía
Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

FUERZA LIBERTARIA

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE FUERZA LIBERTARIA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los reclamos presentados por las y los vecinos del B° Mariano Moreno referente a la alta siniestralidad vial e inseguridad en la intersección de las calles Bartolomé Mitre y Saturnino Torres de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que, tras el cambio de sentido de circulación de la calle Bartolomé Mitre, se registró un alarmante incremento de choques y accidentes viales de gravedad en su intersección con la calle Saturnino Torres.

Que la reestructuración del tránsito derivada de las obras desarrolladas sobre la Avenida Mosconi ha provocado que la calle Saturnino Torres experimente una sobrecarga vehicular constante y un colapso diario en el flujo del tránsito.

Que las y los conductores que circulan por la calle Bartolomé Mitre e intentan cruzar la intersección con la calle Saturnino Torres enfrentan una visibilidad casi nula hacia el lado derecho (en dirección sur), viéndose obligados a realizar maniobras de alto riesgo que ponen en peligro su integridad física y la de los peatones.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjala. Cintia Merlino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

FOLIO Nº 03

FUERZA LIBERTARIA

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I Ó N

ARTÍCULO 1: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga con carácter de urgente la realización de los estudios técnicos necesarios y la posterior instalación de reductores de velocidad, lomos de burro, señalización vial vertical y demarcación horizontal en la intersección de las calles Bartolomé Mitre (altura 1300/1400) y Saturnino Torres del Barrio Mariano Moreno.

ARTICULO 2º: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente evalue medidas complementarias al ordenamiento del tránsito y visibilidad vehicular en dicha arteria a fin de erradicar los puntos ciegos producidos por el cambio de sentido de circulación y la sobrecarga del flujo vehicular en la zona.

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjala. Cintia Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 54065

Fecha 21 / 10 / 26 Fojas: 02 Hora: 12:26

Firma .....

Dirección General Legislativa

21 / 10 / 2026 ENTRADA N° 975 / 2026

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-373-B-2026 o Nota n° .....

Recibió Gonzalez, Gustavo

Firma .....

MESA DE ENTRADA
(D.G.L.)

29 / 10 / 2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA N° 18 / 2026

Pase a la Comisión .....

.....

Dcción Gral. Legislativa